

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE RATIFICACIÓN RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES ELECTRÓNICOS NÚMERO TRES

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000169923

LICITACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, MATERIAL ERGONÓMICO Y MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).

Reunida la Mesa de Contratación para examinar la documentación aportada por los licitadores en el sobre electrónico número tres, habiéndose apreciado diversas incidencias en la documentación contenida en los citados sobres, se comunica el resultado de la misma en cuanto a los requerimientos de documentación de ratificación acordados.

La Mesa de Contratación, ha acordado conceder a las empresas que figuran a continuación un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales **que finaliza el día 19 de febrero de 2026 a las 23:59 horas**, para la presentación de documentación de ratificación respecto a la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 3 que se señala a continuación.

Se advierte que **la documentación deberá ser presentada, en todo caso, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo máximo conferido al efecto**. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indican las incidencias apreciadas así como la documentación a presentar:

LOTE 1

• **PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1. LICITADORA: B14930903 - LUCAS ROJAS S.L.**

- La licitadora B14930903 – LUCAS ROJAS S.L. cumplimenta la primera parte (pág. 90) del Anexo V-A (Lote 1) indicando los importes correspondientes al total por las unidades estimadas según los precios unitarios que oferta, en lugar de mantener las cantidades contenidas en dicha parte del modelo correspondientes al importe máximo que puede que puede alcanzar el contrato.

Se considera por los miembros de la Mesa que se trata de una posible confusión por parte de la licitadora por cuanto, en la primera parte del modelo no se está requiriendo que se cumplimente el importe total resultante de las unidades estimadas por los precios unitarios ofertados, sino que lo que contempla el propio modelo es el importe máximo que puede alcanzar el contrato, esto es, la cantidad de 11.801,58 euros, IVA excluido (señalando que dicha cantidad se podrá incrementar en el 10% conforme a lo previsto en el apartado correspondiente al valor estimado del contrato), del cual en su momento, se abonarán únicamente las unidades que vaya necesitando la Agencia TRADE a los precios unitarios que haya ofertado la licitadora que finalmente resulte adjudicataria.

- Por otra parte, en el detalle de la oferta económica contemplado en el Anexo V-A (Lote 1) se ha detectado un error en el número de unidades estimadas de la “Grapadora sobremesa”, se contempla un total de 4 unidades siendo el número correcto de 24 unidades según lo previsto en el Anexo I-apartado 1 en la “Relación de materiales por lotes y precios unitarios” y en el Anexo I-apartado 2 “Desglose del presupuesto base de licitación por lotes”. En consecuencia, el importe total por el número de unidades estimado (24 unidades) para la “Grapadora sobremesa” multiplicado por el precio ofertado (1,93 €) por esta licitadora da como resultado un total de 46,32 €, en lugar de 7,72 euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPURKGNWLYKVECUZL575XGX5AJ	PÁG. 1/4	



como contempla en su oferta, y ello hace que el importe total estimado para este lote (por todos los artículos) sea de 7.297,22, en lugar de 7.258,62 € como contempla en su oferta.

Al respecto, se advierte por los miembros de la Mesa que, conforme se contempla en el Anexo I del PCAP, lo determinante en la oferta es el precio unitario ofertado por el licitador, puesto que el número de unidades a suministrar es una estimación, y finalmente, el número de unidades que se suministren dependerá de las necesidades de la Agencia TRADE durante la ejecución del contrato.

Tras analizar la oferta de esta licitadora los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan conferir a esta licitadora un plazo de tres días naturales, para que:

- Ratifique los términos previstos en la primera parte (pág. 90) del Anexo V-A (Lote 1) del PCAP contemplando los importes correspondientes a la cantidad máxima que puede alcanzar el contrato que ya se encuentran previstos en el modelo.
- Dado que el precio unitario que ha ofertado para la “Grapadora sobremesa” es de 1,93 €, y teniendo en cuenta que el número correcto de unidades a suministrar es de 24, ratifique que el importe por el total de unidades de este artículo asciende a 46,32 € (24 unidades × 1,93 €); y en consecuencia ratifique, asimismo, que el importe total de las unidades estimadas de su oferta para el lote 1 (por todos los artículos) queda fijado en 7.297,22 €.

Se advierte a la licitadora que, en ningún caso podrá variar los precios unitarios ofertados que contempló en la documentación contenida en el sobre electrónico nº3.

• **PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1. LICITADORA: B29361896 - VASCO INFORMATICA S.L.**

- B29361896 - VASCO INFORMATICA S.L. en el desglose de su proposición económica no contempla la línea correspondiente al artículo “Rotulador pizarra blanca”, apreciándose que puede tratarse de un error de transcripción ya que dicho producto debería haberse incluido al final de la página 3 de su oferta y es posible que la información haya quedado cortada y porque en el “importe por el total de unidades estimadas del lote I (IVA excluido), contempla una cantidad (7.265,10 €) que excede de la cantidad de 7.257,42 € que es la cantidad correspondiente a la suma de los precios ofertados por los artículos que sí ha contemplado. El exceso de 7,68 euros, se advierte que puede corresponderse con el importe total por las unidades estimadas (12) del artículo “Rotulador pizarra blanca”, extrayéndose un importe unitario ofertado IVA excluido de 0,64 euros.
- Por otra parte, en el detalle de la oferta económica contemplado en el Anexo V-A (Lote 1) se ha detectado un error en el número de unidades estimadas de la “Grapadora sobremesa”, se contempla un total de 4 unidades siendo el número correcto de 24 unidades según lo previsto en el Anexo I-apartado 1 en la “Relación de materiales por lotes y precios unitarios” y en el Anexo I-apartado 2 “Desglose del presupuesto base de licitación por lotes”. En consecuencia, el importe total por el número de unidades estimado (24 unidades) para la “Grapadora sobremesa” multiplicado por el precio ofertado (1,67 €) por esta licitadora da como resultado un total de 40,08 €, en lugar de 6,68 euros como contempla en su oferta, y ello hace que el importe total estimado para este lote (por todos los artículos) sea de 7.298,50, en lugar de 7.261,10 € como contempla en su oferta.

Al respecto, se advierte por los miembros de la Mesa que, conforme se contempla en el Anexo I del PCAP, lo determinante en la oferta es el precio unitario ofertado por el licitador, puesto que el número de unidades a suministrar es una estimación, y finalmente, el número de unidades que se suministren dependerá de las necesidades de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico durante la ejecución del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPURKGNWLYKVECUZL575XGX5AJ	PÁG. 2/4	



Tras analizar la oferta de esta licitadora los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan conferir a esta licitadora un plazo de tres días naturales, para que:

- Aclare las causas de la omisión en el desglose económico de su oferta de la línea correspondiente al artículo “Rotulador pizarra blanca”, y en el caso de que se trate del error de transcripción previamente expuesto, ratifique que el importe del precio unitario IVA excluido ofertado para este producto asciende a 0,64 euros y el importe por el total de las unidades estimadas de este artículo IVA excluido asciende a 7,68 euros, aportando respecto a este artículo todos los importes requeridos en la tabla contemplada en el Anexo V-A (Lote 1) del PCAP.
- Dado que el precio unitario que ha ofertado para la “Grapadora sobremesa” es de 1,67 €, y teniendo en cuenta que el número correcto de unidades a suministrar es de 24, ratifique que el importe por el total de unidades correspondiente a este artículo asciende a 40,08 € (24 unidades × 1,67 €); y en consecuencia, ratifique, asimismo, que el importe total de las unidades estimadas de su oferta para el lote 1 (por todos los artículos) queda fijado en 7.298,50 €.

Se advierte a la licitadora que, en ningún caso podrá variar los precios unitarios ofertados que contempló en la documentación contenida en el sobre electrónico nº3.

LOTE 2

• PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2. LICITADORA: B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L.

La licitadora B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L. del modelo contemplado en el Anexo V-A (Lote 2), únicamente presenta la tabla con el detalle la oferta económica cumplimentando en la misma las columnas relativas a los precios unitarios ofertados con y sin IVA, y la columna con el importe por el total de las unidades estimadas, así como la celda relativa al importe por el total de las de unidades estimadas del lote II, IVA excluido.

Tras analizar la oferta de esta licitadora los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conferir a esta licitadora un plazo de tres días naturales, para que, dado que no ha presentado la primera parte (pág. 99) del Anexo V-A (Lote 2), ratifique los términos contemplados en dicha parte del Anexo V-A (Lote 2) del PCAP, sin que en ningún caso pueda variar los precios unitarios ofertados que contempló en la documentación contenida en el sobre electrónico nº3.

• PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2. LICITADORA: LUCAS ROJAS S.L.

- La licitadora B14930903 – LUCAS ROJAS S.L. cumplimenta la primera parte (pág. 99) del Anexo V-A (Lote 2) indicando los importes correspondientes al total por las unidades estimadas según los precios unitarios que oferta, en lugar de mantener las cantidades contenidas en el modelo correspondientes al importe máximo que puede que puede alcanzar el contrato.
- Se considera por los miembros de la Mesa que se trata de una posible confusión por parte de la licitadora por cuanto, en la primera parte del modelo no se está requiriendo que se cumplimente el importe total resultante de las unidades estimadas por los precios unitarios ofertados, sino que lo que contempla el propio modelo es el importe máximo que puede alcanzar el contrato, esto es, la cantidad de 14.975,00,58 euros, IVA excluido (señalando que dicha cantidad se podrá incrementar en el 10% conforme a lo previsto en el apartado correspondiente al valor estimado del contrato), del cual en su momento, se abonarán únicamente las unidades que vaya necesitando la Agencia TRADE a los precios unitarios que haya ofertado la licitadora que finalmente resulte adjudicataria.

Tras analizar la oferta de esta licitadora los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conferir a esta licitadora un plazo de tres días naturales, para que:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPURKGNWLYKVECUZL575XGX5AJ	PÁG. 3/4	



- Ratifique los términos previstos en la primera parte (pág. 99) del Anexo V-A (Lote 2) del PCAP contemplando los importes correspondientes a la cantidad máxima que puede alcanzar el contrato que ya se encuentran previstos en el modelo.

Se advierte a la licitadora que, en ningún caso podrá variar los precios unitarios ofertados que contempló en la documentación contenida en el sobre electrónico nº3.

LOTE 3

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 3: LICITADORA B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.**

La licitadora B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L. en la tabla que incorpora en el Anexo V-A (Lote 3) relativa al desglose de la oferta económica, no cumplimenta la celda relativa al importe por el total de las de unidades estimadas del lote 3, IVA excluido, pero dicha cantidad se puede obtener por la suma de las cantidades contempladas en la última columna relativa al “Importe por el total de la unidades estimadas (Ax B)”, resultando que dicha suma asciende a 12.115,36 euros.

Tras analizar la oferta de esta licitadora los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan conferir a esta licitadora un plazo de tres días naturales, para que, ratifique que el importe resultante de la suma todos de los precios unitarios ofertados multiplicado por el número de unidades requeridas de cada producto, asciende a la cantidad de 12.115,36 euros.

Se advierte a la licitadora que, en ningún caso podrá variar los precios unitarios ofertados que contempló en la documentación contenida en el sobre electrónico nº3.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Victoria Llamas Vega
Secretaria de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPURKGNWLYKVECUZL575XGX5AJ	PÁG. 4/4	